



Se aplicará el test de drogas a 599 trabajadores del Poder Judicial

Posted on Febrero 12, 2026

Anualmente debe seleccionarse entre un 4 y un 5% del total de la dotación judicial para realizarse este examen. En 2026 la cantidad ascendió a 599 trabajadores.

Se realizó — y con el secretario de la Corte Suprema, Jorge Sáez, como ministro de fe, el sorteo de los funcionarios de todos los escalafones del Poder Judicial que deberán realizarse un test de drogas de manera obligatoria, a través del análisis de pelo, de acuerdo a la normativa interna de la institución, informo la sala de prensa de este poder autónomo del Estado de Chile.

Anualmente debe seleccionarse entre un 4 y un 5% del total de la dotación judicial para realizarse este examen. En 2026 la cantidad ascendió a 599 trabajadores.

Según lo señalado por Jorge Sáez, estas personas, cuya nómina es reservada, son informadas con 48 horas de anticipación de la toma de la muestra. Los resultados positivos son comunicados solo al Pleno de la Corte Suprema, también de manera reservada, al igual que quienes no se han tomado la muestra.

Aquellas personas que arrojen resultados positivos deben someterse a un tratamiento, al término del cual deben repetir el control. De repetirse los resultados positivos, quedan removidos de la institución.

En el sorteo pueden ser seleccionados desde ministros de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, jueces, empleados, administradores, auxiliares de la justicia y funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Esta institución lleva 20 años realizando este control de drogas como una manera no solo de cumplir con la normativa legal, sino de prevenir el consumo problemático de sustancias.

Como se sabe, el test de pelo es el que arroja resultados con un periodo más extendido de detección de consumo de algunas de las sustancias analizadas.

En el año 2025, la totalidad de ministros y ministras de la Corte Suprema se sometieron voluntariamente a este test.

El Maipo